



Sala cuna universal: Comisión de Educación inicia audiencias con el foco puesto en el financiamiento del proyecto

Posted on Junio 21, 2026

La sostenibilidad del Seguro de Cesantía y la transición hacia una política social de carácter universal marcaron el debate de la primera ronda de exposiciones ante la instancia parlamentaria.

Con una revisión detallada de los ingresos y egresos que generará el nuevo beneficio de sala cuna universal, la Comisión de Educación del Senado dio inicio a la ronda de audiencias públicas para analizar el proyecto de ley que busca equiparar este derecho para trabajadoras, trabajadores e independientes.

La sesión estuvo marcada por el debate técnico en torno a la sostenibilidad financiera de la propuesta, la cual contempla la creación de un fondo especial y recursos fiscales como garantía.

Para abordar estas dudas, la Dirección de Presupuestos (Dipres) se hizo presente en la instancia con el fin de responder a las interrogantes planteadas por la senadora Yasna Provoste y los senadores Gustavo

Sanhueza, Rojo Edwards, Vlado Mirosevic y Cristián Vial. La mayor parte de las consultas apuntaron a cómo la reasignación de recursos podría afectar al Seguro de Cesantía, informó la sala de prensa e la Cámara de Alta.

El diseño del Fondo y el impacto en las cuentas

El proyecto estipula la creación de un **Fondo Solidario de Sala Cuna**, el cual se financiará mediante una **cotización del 0,35% del sueldo imponible**. Desde el Ejecutivo se enfatizó que esta tasa no incrementará los costos laborales de los empleadores, ya que será compensada con una reducción de igual magnitud en la cotización actual del Seguro de Cesantía.

El subdirector de Racionalización y Función Pública de la Dipres, José Ignacio Llodrá, expuso los antecedentes financieros del diseño del fondo y los costos fiscales previstos:

- Monto del beneficio: Ascenderá a 5,2 UTM (aproximadamente \$372.000) y se entregará 13 veces al año, cubriendo la matrícula y las mensualidades de enero a diciembre.
- Mecanismo de operación: El trabajador elegirá una sala cuna que forme parte del registro oficial; el empleador pagará las cotizaciones al Fondo de Sala Cuna y el Instituto de Previsión Social (IPS) se encargará de transferir directamente el pago al establecimiento.
- Sector Público: Aunque los funcionarios públicos no cotizan en el seguro de cesantía, los servicios del Estado deberán adaptarse a la demanda y el beneficio se extenderá a ellos de forma progresiva al cuarto año de vigencia.
- Trabajadores Independientes: Quienes coticen de manera independiente accederán al beneficio a través de la Operación Renta, obteniendo cobertura desde el 1 de julio hasta el 30 de junio del año siguiente.

Sostenibilidad a largo plazo bajo la lupa

Respecto al impacto en los fondos de desempleo, el representante de la Dipres aseguró que, según proyecciones hacia el año 2035, *“el agregado de las cuentas individuales de cesantía se reduciría en un 7,4%”*. Asimismo, detalló que el Fondo de Cesantía Solidario registraría una baja del 23,3%, aunque recalcó con firmeza que estos movimientos **“no comprometen su sustentabilidad de largo plazo”**.

Pese a las certezas del Ejecutivo, los senadores Vial, Mirosevic y Provoste manifestaron su preocupación y solicitaron mayores proyecciones de las cifras, haciéndose cargo del temor de los trabajadores cotizantes a ver disminuidos sus fondos en el futuro.

El análisis del sector privado: “Se vuelve una política social”

En la instancia también expuso la presidenta de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Susana Jiménez, quien valoró positivamente que la iniciativa amplíe el beneficio, promueva la inserción laboral femenina, no aumente los costos de las empresas y garantice la libertad de elección sin copago.

Sin embargo, la líder gremial planteó reparos respecto al origen del financiamiento: *“Esto supera con creces al proyecto original (...) desde el momento que esto es universal deja de ser un proyecto acotado y se vuelve una política social, y uno esperaría que el Estado la deba financiar”*, advirtió. Además, Jiménez hizo notar que la propuesta actual no contempla un bono compensatorio ante la eventual falta de oferta de salas cunas, una problemática recurrente en los sectores rurales del país.

El Maipo